

CUADERNO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



**Dirección**

Nacho Guadix

Edición

Oscar Belmonte
Amaya López de Turiso

Equipo investigador**Universidad de Lleida**

M. Àngels Balsells
Jordi Coiduras
Carles Alsinet
Aida Urrea

Diseño gráfico

Rex Media SL

ISBN

978-84-942273-1-8



Esta publicación forma parte de un proyecto financiado por la Agencia Española de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de esta publicación es responsabilidad de UNICEF Comité Español y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.

Introducción

La **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)** nació en 1989 para proclamar que todos los menores de edad tienen unos derechos inalienables, indivisibles y universales que todos, incluidos los propios niños y niñas, tenemos el deber de proteger. **La Convención no es una mera recopilación de buenas intenciones: fue concebida como un instrumento práctico, sobre el que los gobiernos y distintos agentes sociales deben apoyarse para ejecutar políticas y programas que hagan de los derechos de la infancia una realidad en el día a día. Uno de los principales agentes sociales implicados en estos cambios es la escuela.** La Convención ofrece una perspectiva dual de derecho y responsabilidad a los centros educativos que, junto con la de ciudadanía global, **nos dota de un potente instrumento que puede contribuir a una educación transformadora.**

UNICEF quiere colaborar con los centros que decidan recorrer el camino de **hacer de la ciudadanía responsable y del enfoque de derechos una seña de identidad de su proyecto educativo, incorporándolos en todos los ámbitos escolares** con la implicación de la comunidad educativa en su conjunto.

El programa de Educación en Derechos de UNICEF Comité Español propone a los centros educativos incidir sobre cuatro ámbitos clave: el conocimiento de los derechos de infancia y la ciudadanía global, la protección de la infancia, la participación infantil y el clima escolar. Este cuaderno recoge orientaciones para el trabajo en el primero de los ámbitos del programa: **el conocimiento de los derechos de la infancia y la adquisición de las competencias elementales para el ejercicio de la ciudadanía global, a través de su integración en el currículum.**

La primera parte de este cuaderno se centra en los fundamentos de la integración curricular de los derechos de la infancia y la ciudadanía global. A continuación pasamos a la puesta en práctica en la que, mediante propuestas metodológicas y ejemplos tres formas complementarias de abordarla (conceptual, por proyectos y por situaciones), se pretende orientar, fundamentar e inspirar las acciones de mejora en este ámbito. El cuaderno se completa con unos breves apuntes sobre el tratamiento adecuado de los contenidos sobre desarrollo y derechos de infancia y la relación de fechas clave que nos permite encontrar en el calendario escolar una excusa para mantener presente nuestro compromiso.

Esperamos que este cuaderno sirva de guía introductoria a todos aquellos centros y docentes que quieran emprender el apasionante camino de integrar los derechos de la infancia en su programación y vivirlos en el día a día educativo.



Los derechos de la infancia y la ciudadanía global en el currículo

Para lograr un pleno desarrollo de las competencias sociales y cívicas del alumnado, es imprescindible una adecuada integración curricular de los derechos de la infancia y la ciudadanía global.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) reconoce a niños, niñas y adolescentes como ciudadanos de pleno derecho en el presente, aquí y ahora, y no solo como potenciales ciudadanos de un futuro en cuya construcción no participan. Una educación basada y guiada por los derechos de la infancia **reconoce a niños, niñas y adolescentes como parte activa de la sociedad**, impulsando el desarrollo de sus competencias sociales y cívicas.

Adquirir competencias que capaciten para comprender la realidad social en la que vivimos anima a cooperar, a convivir y a ejercer la ciudadanía global en una sociedad plural. Ayudando además a



los más jóvenes a comprometerse y a contribuir en su mejora. Estas competencias integran conocimientos y habilidades complejas, que van desde la participación, la toma de decisiones y la adaptación a diferentes formas de comportamiento, hasta el sentido de la responsabilidad en las decisiones tomadas.

La propia Convención estable la obligatoriedad de educar de modo que los niños, niñas y adolescente conozcan sus derechos y que sean capaces de ejercerlos, reclamarlos, respetarlos y defenderlos.

Más allá de los aspectos jurídicos, la Convención nos ofrece un horizonte en el que los derechos de la infancia se convierten en principios éticos perdurables y en normas internacionales de conducta. Esto supone un enorme avance para aquellas sociedades que consiguen su pleno cumplimiento.

Para lograr un efectivo cumplimiento de la Convención en nuestro entorno educativo, es necesario evolucionar desde un modelo en que los derechos y la ciudadanía global son objeto de actividades de enseñanza-aprendizaje hacia un modelo en el que pasan a ser el motor de la vida en el centro educativo. De este modo se puede garantizar una mayor sostenibilidad y calidad educativa, ya que la integración de **los derechos de infancia y la ciudadanía global es un poderoso instrumento de promoción de la infancia.**

Desde una perspectiva de derechos los niños y niñas se vuelven más sensibles hacia las desigualdades que les rodean y adquieren madurez en su capacidad para evaluar situaciones éticas, aumenta su comprensión de las interacciones sociales en el mundo contemporáneo y la capacidad para integrarlas en su vida de forma positiva contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

PORQUE

Sabremos cuándo y cómo nuestros derechos se reconocen, se ignoran o nos vemos privados de ellos

Podremos gestionar nuestro comportamiento, siendo capaces de ejercer nuestros derechos respetando los de los demás.

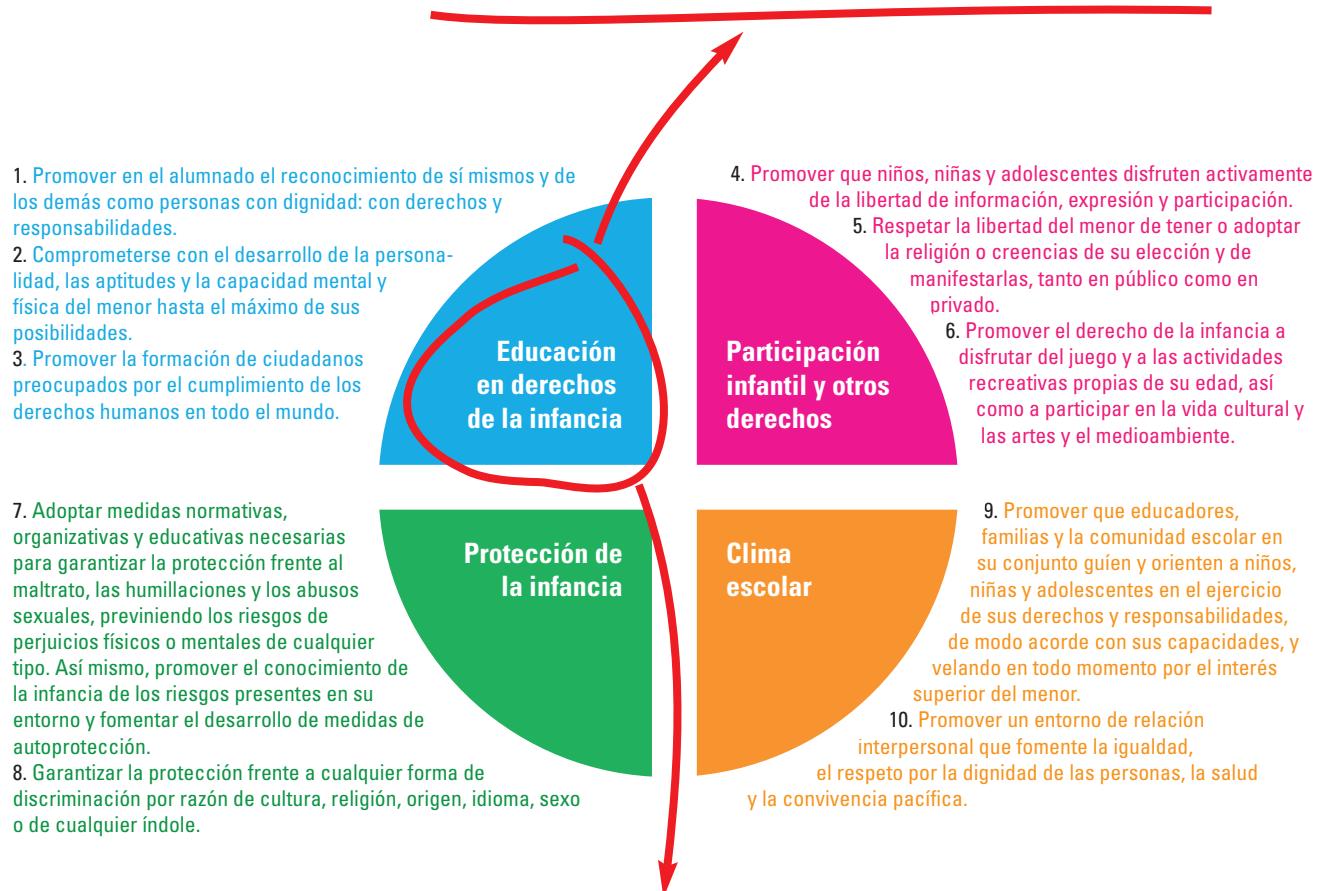
Al entender que los derechos forman parte de nosotros, lograremos una concepción más profunda y elaborada de la condición humana.

Mantendremos un clima de respeto respecto a los derechos y necesidades de otros.

El conocimiento de los derechos de la infancia y la ciudadanía global

El programa de educación en derechos se basa en diez principios que informan de la finalidad última de nuestras acciones y se orientan en cuatro ámbitos interdependientes: el conocimiento de los derechos de la infancia y la ciudadanía global, la participación infantil, la protección y el clima escolar. Para dotar de coherencia el proyecto educativo, **es necesario que los cuatro ámbitos se aborden conjuntamente**, ya que están interconectados.

Aunque a continuación presentamos los cuatro ámbitos, este cuaderno profundizará sobre el primero de ellos: **el conocimiento de los derechos de la infancia y la ciudadanía global**.



LAS CLAVES PARA LA ACCIÓN EN ESTE PRIMER ÁMBITO SERÍAN:

- La inclusión de los derechos de infancia y el ejercicio de la ciudadanía global en el proyecto educativo de centro y en la programación de aula.

- El establecimiento de los recursos y condiciones necesarias para alcanzar los objetivos educativos en todo el alumnado.

Objetivos

Este ámbito es el que representa el conocimiento de los derechos de infancia y la adquisición de las competencias elementales para el ejercicio de la ciudadanía global.

Para el cumplimiento de los tres principios enunciados en este ámbito es necesario el logro de una serie de objetivos. La mayor parte de los objetivos relativos a este ámbito afectan al currículum y nos servirán para orientar y especificar nuestra acción:

PRINCIPIOS

OBJETIVOS

1. Promover en el alumnado el reconocimiento de sí mismos y de los demás como personas con dignidad, con derechos y responsabilidades.

- 1.1.** Integrar curricularmente los Derechos de la Infancia en el Proyecto Educativo de Centro (PEC)
- 1.2.** Integrar curricularmente los Derechos de la Infancia en la planificación escolar
- 1.3.** Integrar curricularmente los Derechos de la Infancia en la Programación General Anual (PGA) del centro.

2. Comprometerse con el desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del menor hasta el máximo de sus posibilidades.

- 2.1.** Facilitar el tiempo necesario que permita dar una atención personalizada al alumnado, en función de sus aptitudes y sus capacidades.
- 2.2.** Establecer unos criterios de organización del espacio y de distribución de los tiempos escolares acordes con el desarrollo de la personalidad y de las diferentes aptitudes y capacidades.
- 2.3.** Mantener un clima de altas expectativas hacia el alumnado.
- 2.4.** Dotar de recursos necesarios en el aula que favorezcan el bienestar, el fomento del desarrollo y el correcto tratamiento a la diversidad de todo el alumnado.

3. Promover la formación de ciudadanos preocupados por el cumplimiento de los derechos humanos en todo el mundo.

- 3.1.** Programar la CDN en el currículo de aula.
- 3.2.** Promocionar en el currículo de todas materias el enfoque de derechos de la infancia y la ciudadanía global.

Cuando hablamos de la integración curricular de los derechos de la infancia nos referimos al logro de estos objetivos relacionados con el conocimiento sobre los derechos de la infancia y la ciudadanía global. Para ello disponemos de un marco compuesto por metodologías, herramientas y contenidos que analizaremos en este cuaderno y que nos ayudará a concretar nuestros esfuerzos en este ámbito de actuación de la educación en derechos.

La integración en el proyecto educativo de centro

El Proyecto de Centro (PEC) es el documento donde se recogen los principales objetivos que orientan las decisiones y actividades del centro escolar. Presenta dos facetas complementarias y, en algunos casos, también contradictorias: una inspirada por el ideal que la comunidad educativa proyecta sobre el centro y otra centrada en la práctica, ya que toda acción educativa debe mantener una relación de coherencia con él.

Por esta razón debemos ser realistas cuando decidamos incorporar el enfoque de derechos, manteniendo los objetivos no sólo en el ideal, sino también en la transformación práctica que tendrá lugar cuando avancemos en actividades y programas basadas en una concepción de derechos y ciudadanía:

- La incorporación del enfoque en derechos de infancia en el proyecto educativo de centro debe realizarse no solamente por su potencial educativo, sino también como estrategia para articular una educación donde la infancia es sujeto activo de derechos y de responsabilidades.
- El proceso de modificación del proyecto educativo no debe ser un mero trámite administrativo sino que debe ser una oportunidad para realizar un proceso de reflexión conjunta que dé como resultado un consenso básico para emprender el proceso de cambio.



Intégralo en...

FINES EDUCATIVOS

Te proponemos un ejemplo de enunciado para la incorporación al proyecto de centro. Puede servir de punto partida para un desarrollo más pormenorizado o añadirse fácilmente como un punto más al apartado de **fines educativos** del PEC.

Promover el conocimiento y defensa de los Derechos de la Infancia y el ejercicio de la ciudadanía global solidaria y responsable.

Intégralo en...

SEÑAS DE IDENTIDAD

En el apartado **señas de identidad** del PEC pueden recogerse los principios del compromiso con los derechos de infancia que ya hemos visto anteriormente:

La educación basada en los derechos de la infancia promueve el cumplimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, como establece la Convención sobre los Derechos del Niño, desarrollando la capacidad de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones de respetar, proteger y cumplir dichos derechos. Comprometerse con el pleno cumplimiento de los derechos de la infancia en el ámbito educativo implica:

- Promover en el alumnado el reconocimiento de sí mismos y de los demás como personas con dignidad: con derechos y responsabilidades.
- Comprometerse con el desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del alumnado hasta el máximo de sus posibilidades.
- Promover la formación de ciudadanos preocupados por el cumplimiento de los derechos humanos en todo el mundo.
- Garantizar la protección frente a cualquier forma de discriminación por razón de cultura, religión, origen, idioma, sexo o de cualquier otra índole.
- Respetar la libertad del menor de tener o adoptar la religión o creencias de su elección y de manifestarlas, tanto en público como en privado.
- Adoptar las medidas normativas, organizativas y educativas necesarias para garantizar la protección frente al maltrato, las humillaciones y los abusos sexuales, previniendo los riesgos de perjuicios físicos o mentales de cualquier tipo. Así mismo, promover el conocimiento de la infancia de los riesgos presentes en su entorno y fomentar el desarrollo de medidas de autoprotección.
- Promover un entorno de relación interpersonal que fomente la igualdad, el respeto por la dignidad de las personas, la salud y la convivencia pacífica.
- Promover que niños, niñas y adolescentes disfruten activamente de la libertad de información, creencia, expresión y participación.
- Promover que educadores, familias y la comunidad escolar en su conjunto guíen y orienten a niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, de modo acorde con sus capacidades, y velando en todo momento por el interés superior del menor.
- Promover el derecho de la infancia a disfrutar del juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar en la vida cultural, las artes y el medioambiente.

Diseño de intervenciones: una herramienta orientada a la práctica

Para diseñar una intervención en el marco de la educación en derechos es necesario tener en cuenta 3 dimensiones: su alcance, el tipo de derecho sobre el que queremos trabajar y la fase del ciclo de aprendizaje en la que se ubica. Este gráfico es una herramienta conceptual que nos permite combinar las tres dimensiones para diseñar intervenciones que integren los derechos de la infancia y la ciudadanía global en el proyecto educativo combinando estas tres dimensiones.



El ciclo de aprendizaje

Dentro del ciclo de aprendizaje, es importante clarificar si nuestra intervención pertenece a una fase exploratoria (actividades relacionadas con la observación, la exploración, el conocimiento y la información), a una fase reactiva (orientación a la reflexión, al diseño, a la comunicación o a la comprensión) o a una fase de acción (relativa a la intervención, a la cooperación o a la movilización).

Tipología de derechos: La tres “P”

Los derechos contenidos en la Convención de los Derechos del Niño suelen agruparse en 3 categorías. Es conveniente tener en cuenta esta tipología a la hora de preparar una intervención:

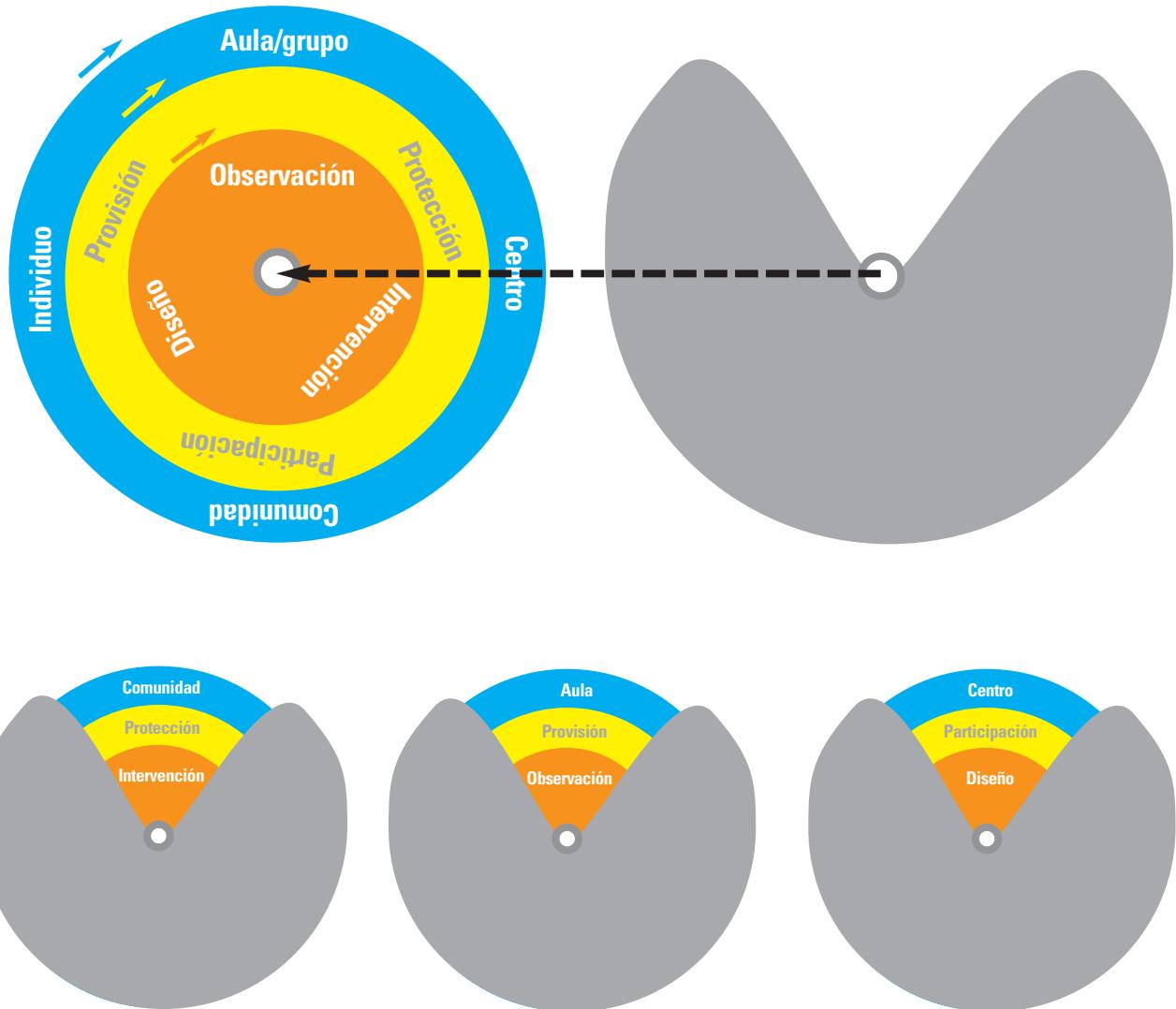
- Derechos de protección: a la vida, de protección a la convivencia familiar, contra todo tipo de abuso, violencia, explotación laboral, etc.
- Derechos de provisión: a cuidados sanitarios, a los recursos para un adecuado desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, y a un medio ambiente saludable.
- Derechos de participación: a una identidad y nacionalidad, a ser informado o informada, a opinar con libertad y sin limitación en caso de discapacidad.

Alcance:

Las acciones puede dirigirse a:

- Un solo niño, niña o adolescente
- El aula o grupo
- El centro educativo
- El entorno comunitario





Ejemplo 1

Rutas escolares seguras

ÁMBITO: Comunidad

TIPO DE DERECHO: Protección

FASE: Intervención

En centro escolar, el ayuntamiento y las familias diseñan juntos un itinerario seguro que pueden seguir los niños y niñas en su trayecto de ida y vuelta al centro educativo, posibilitando que lo lleguen a recorrer de forma más autónoma.

Ejemplo 2

La importancia de las vacunas

ÁMBITO: Aula

TIPO DE DERECHO: Provisión

FASE: Exploración

Estudiando en clase qué son las vacunas y su situación en el mundo profundizamos en el conocimiento del derecho a la salud.

Ejemplo 3

Rutas escolares seguras

ÁMBITO: Centro

TIPO DE DERECHO: Participación

FASE: Reacción

La comunidad escolar expresa el 20 de noviembre, día universal de los derechos del niño, su compromiso con los derechos de la infancia.

Puesta en práctica: conceptos

Los cinco conceptos: Una herramienta didáctica

INTERDEPENDENCIA

En un mundo globalizado es imprescindible comprender el concepto de interdependencia, ya que es un elemento clave para que el alumnado pueda percibir el mundo en que vivimos como un sistema, lo que conlleva:

- Entender la red de relaciones de este sistema.
- Apreciar el equilibrio inestable que existe entre los componentes de esta red.

- Tomar conciencia de que los cambios en una parte del sistema tendrán repercusiones sobre el sistema entero. Un enfoque que tenga en cuenta la interdependencia entre los distintos factores de un problema favorece que se puedan encontrar soluciones duraderas a los mismos, capacitando al alumnado para la resolución de problemas complejos. Esto hace que la noción de interdependencia sea fundamental para el proceso de aprendizaje.

Encontramos posibilidad de trabajar el concepto de interdependencia en multitud de ocasiones, ya sea en contenidos relacionados con la historia, las matemáticas, las ciencias...

IMÁGENES Y PERCEPCIONES

Conocemos el mundo a través de las imágenes que tenemos de él y estas imágenes no son neutras: están influidas, consciente o inconscientemente, por la visión subjetiva del emisor y también por la del receptor, así como por el canal de información y el contexto. Esto no es necesariamente negativo ni puede ser evitado, ya que forma parte de los procesos de cognición y comunicación del ser humano, pero

una alfabetización visual crítica ayuda a los jóvenes a hacerse más conscientes y sensibles al hecho de que una cosa es la realidad y otra la imagen que nos hacemos de ella. De este modo tendremos herramientas para poder identificar las ideas preconcebidas, los estereotipos y los prejuicios y valorar de qué modo afectan a nuestra visión del mundo.

Un enfoque de imágenes y percepciones nos permite entender con más profundidad y riqueza diversos aspectos de la sociedad, la economía, las relaciones entre grupos o las profesiones, por ejemplo.

JUSTICIA SOCIAL

La justicia social se refiere a las nociones fundamentales de igualdad de oportunidades y de derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal. Está basada en la equidad y es imprescindible para que los individuos puedan desarrollar su máximo potencial y para que se pueda instaurar una paz duradera, ya que las inequidades están relacionadas con los conflictos, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo. La injusticia real o percibida es una de las fuentes más comunes de conflictos y de violencia entre los individuos, los grupos y los países. La comprensión de la dimensión ética de estos conceptos capacitará a los jóvenes

para actuar por un mundo más justo, en su país y fuera de él. Un aprendizaje de la justicia social exige algo más que familiarizarse con algunos textos legales e integrar conceptos abstractos de derechos:

- Que los alumnos y alumnas se den cuenta de la existencia de inequidades en sus propias vidas y en su entorno inmediato: casa, escuela o comunidad.
- Que superen reacciones de culpabilidad, de reprobación o de resentimiento para llegar a un compromiso activo para promover la justicia y la igualdad a todos los niveles: personales, institucionales, nacionales o mundiales.

La justicia tiene un componente claramente social que nos resulta fácil identificar con situaciones históricas, geográficas o económicas, pero se apoya en cuestiones objetivas y medibles que pueden tratarse dentro de disciplinas científicas y técnicas. Incluso el deporte tiene una perspectiva de justicia: por ejemplo, ¿cómo promovemos el juego limpio sin un enfoque de justicia?



Susan Fontain (1995) describió los cinco conceptos básicos que fundamentan la didáctica de la educación en derechos de infancia y ciudadanía global. Estos conceptos son transversales a gran cantidad de contenidos de materias del currículum y su adecuado manejo facilita a niños, niñas y adolescentes la comprensión del mundo contemporáneo y su capacidad de participar en él.

CONFLICTOS Y SU RESOLUCIÓN

Para muchos niños, niñas y adolescentes, conflicto es sinónimo de violencia. Pero la violencia, en realidad, sólo es una de las numerosas respuestas posibles a un conflicto. Los conflictos son inherentes a la naturaleza, ya que vivimos dentro de diferentes sistemas donde es imposible que todos los actores obtengan el máximo beneficio al mismo tiempo. La resolución de los conflictos es la exploración de los medios por los cuales conflictos y controversias pueden solucionarse de manera no violenta. Las resoluciones no violentas de conflictos se pueden aprender y aplicar de manera constructiva a los desacuerdos a nivel personal, comunitario, nacional, mundial o entre grupos. El objetivo de las iniciativas educativas relacionadas con resolución de conflictos no puede ser eliminarlos, porque los conflictos son parte de la vida. Pero como educadores podemos ayudar a

nuestros alumnos y alumnas a aprender que tienen que elegir entre distintas maneras de reaccionar ante un conflicto:

- Pueden desarrollar habilidades de negociación y de resolución de problemas que les permitan considerar el conflicto no como una crisis sino como una ocasión de cambio creativo.
- Pueden aprender a aplicar estas habilidades a los conflictos que forman parte de sus vidas cotidianas: conflictos con amigos, con la familia e incluso con los profesores.
- Pueden reflexionar acerca de cómo esta aproximación a la resolución de problemas podría aplicarse a los conflictos vinculados con diferencias religiosas y étnicas, con los recursos, las fronteras o las diferentes ideologías políticas dentro de su comunidad, su país, o en el mundo entero.

Aunque lo evidente puede ser pensar en contenidos de ciencias sociales como materia sobre la que aplicar un enfoque de resolución de conflictos, el conflicto se encuentra en muchas otras disciplinas, desde las deportivas a las científicas y tecnológicas. Gran parte de las cuestiones sobre ecología, física o matemáticas pueden plantearse como una situación de resolución de problemas.

CAMBIO Y FUTURO

La adaptación al cambio y la capacidad de planificar a futuro y de comprometerse con líneas de acción que tendrán resultado a largo plazo son habilidades fundamentales que los jóvenes necesitan para lograr su pleno desarrollo personal y social. La educación sobre el futuro tiene que basarse en un estudio del procedimiento de cambio y en la comprensión de cómo se produce este cambio. Incidir en las dinámicas del cambio es importante porque los cambios sociales, tecnológicos y económicos se producen más rápido en el presente que en los siglos pasados, con un impacto visible tanto a nivel local como mundial.

Una de las claves de la perspectiva de cambio y futuro en la educación es entender que lo que aprendamos hoy puede ser lo que cambie el curso de las cosas en el futuro. Permitir a los estudiantes empoderarse a través de la educación y asumir la responsabilidad sobre sus acciones en el presente y sus consecuencias futuras es una potente herramienta educativa.

Darse cuenta de que el futuro no está predeterminado y de que la relevancia de las propias acciones tiene una gran importancia:

- Conocer que lo que ocurrió en el pasado determina el modo en que vivimos hoy y que lo que hagamos ahora influirá en el futuro es esencial, porque las personas podemos cambiar la realidad que nos rodea.
- Los jóvenes pueden aprender a descubrir los medios de provocar el cambio y a utilizarlos conscientemente para crear un futuro mejor: Pueden ocurrir muchos futuros alternativos, pero es el comportamiento que tenemos hoy en día el que hará realidad una de estas alternativas.

La integración curricular desde el enfoque conceptual

Para que nuestro alumnado logre una adecuada comprensión de los derechos de la infancia y de la ciudadanía global que le permita llevar dichos derechos a la práctica, es necesario **aportar información relevante y potenciar el desarrollo de capacidades de conceptualización y de discurso**. El abordaje conceptual del conocimiento de los derechos de la infancia y la ciudadanía global **puede apoyarse en los contenidos existentes en las diferentes asignaturas o áreas del currículum**.

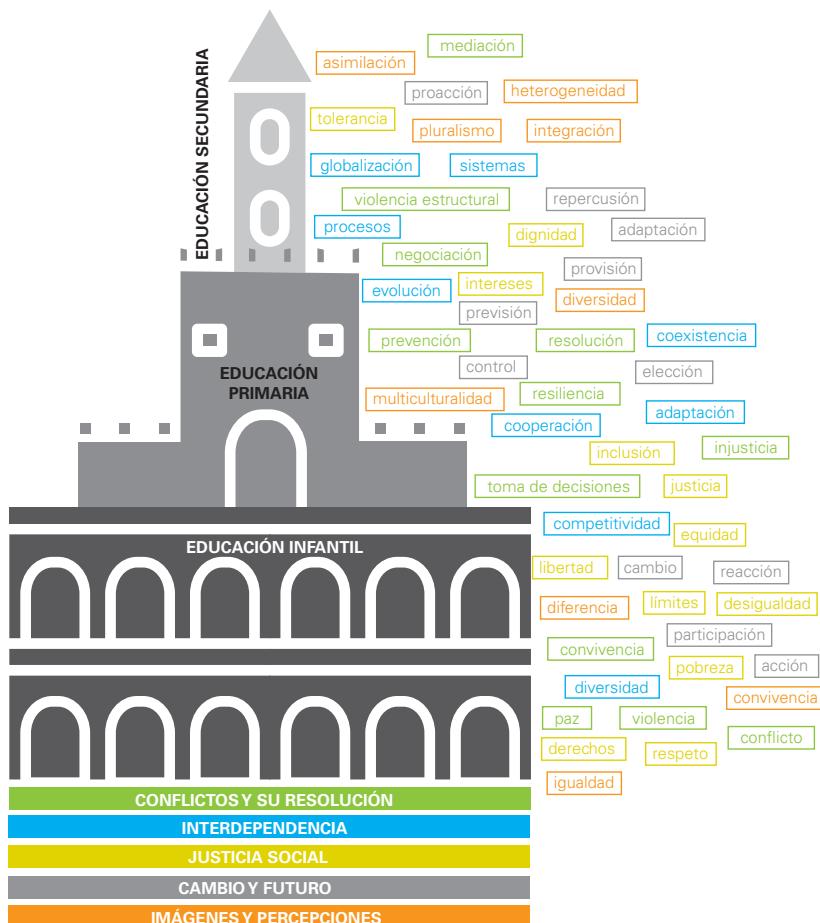
Una correcta conceptualización nos permite formarnos distintas representaciones sobre el mundo que nos rodea. Cuanto más completas sean las conceptualizaciones, más riqueza, profundidad y complejidad tendrán nuestras representaciones sobre el entorno. **La inadecuada clarificación de ideas puede llevar a errores lógicos o de concepto** que con el tiempo son difíciles de corregir: por ejemplo, podemos llegar a identificar democracia con simplemente votar, confundir derechos con privilegios o ciudadanos con consumidores. Sobre unas bases conceptuales incorrectas o incompletas es muy difícil construir un discurso coherente de ejercicio de la ciudadanía global responsable.

No debe confiarse en que el alumnado alcance el adecuado conocimiento de estos conceptos con precisión y propiedad sin ninguna intervención educativa al respecto. En este sentido, siempre **que la clarificación conceptual esté presente en una actividad didáctica y se programe como objetivo específico**, puede resultar indiferente si dicha clarificación de conceptos se realiza previamente a las tareas o surge durante el desarrollo de las mismas.

"(...) Si no hay ideas que fundamenten y motiven la práctica de las virtudes cívicas, estas acabarán borrándose al poco tiempo. Para formar ciudadanos tenemos que combinar entrenamiento y consideración de ideas".

PUIG J.M., GIJÓN, M., MARTÍN X., RUBIO, L. (2011) Pág. 51

A modo de metáfora, podríamos decir que los conceptos básicos funcionan como lentes a través de las cuales pueden verse los contenidos. Podemos ver determinadas cuestiones desde una perspectiva de interdependencia, de imágenes y percepciones, de justicia social, de resolución de conflictos o de cambio y futuro, de todas a la vez o de combinaciones de dos o más perspectivas. Esto nos permite **presentar una situación desde distintas facetas** y contribuir a que nuestro alumnado adquiera una **visión más compleja sobre las materias del currículum, favoreciendo que adquieran un criterio propio e informado sobre el entorno**.



Los cinco conceptos básicos se relacionan con multitud de conceptos, que son más específicos y permiten un tratamiento más concreto en el aula como los presentados en este **gráfico**. En él hemos propuesto una serie de conceptos específicos derivados de los cinco conceptos básicos, más generales. Algunos de ellos pueden ser trabajados desde educación infantil, mientras que otros, por su nivel de abstracción o complejidad, son más adecuados para etapas superiores. Esta relación no es exhaustiva y está abierta a otros conceptos para configurar un mapa conceptual propio y adaptado a cada una de nuestras realidades docentes.

Los condicionantes principales en la selección de los conceptos relacionados con los que trabajar en una situación de enseñanza-aprendizaje concreta son:

- **Las características propias de la temática de los contenidos:** por ejemplo "sistema" es un concepto que prácticamente afecta a todas las áreas del currículum, mientras que "violencia" se encuentra más relacionado con contenidos de humanidades y ciencias sociales.
- **El desarrollo evolutivo del alumnado,** teniendo en cuenta el nivel de abstracción de cada concepto y la madurez necesaria para comprenderlos adecuadamente: siguiendo con el ejemplo anterior, "sistema" es difícil de comprender para niños y niñas de infantil.

CÓMO PONERLO EN PRACTICA

1 Elabora tu propio mapa conceptual adaptado a tu contexto educativo.

2 Elige las actividades donde trabajarlos.

3 Incorpora las definiciones de conceptos a los criterios de evaluación.

4 Coordínalo con el resto de áreas y etapas.

El abordaje curricular por proyectos

La utilización de proyectos dentro del currículo no es un tema nuevo, es un enfoque recurrente cuando se aborda el aprendizaje por competencias. La metodología por proyectos es efectiva en todos los niveles y materias y ha sido ampliamente aplicada tanto en la educación reglada como en la educación no formal.

Parte del profesorado usa la metodología por proyectos como el eje de su trabajo y principal metodología, otros recurren a esta estrategia puntualmente durante el curso. Cada proyecto puede durar algunos días o varias semanas en función de su alcance y suelen implicar recursos comunitarios. Te proponemos desarrollar proyectos vinculados a las temáticas de derechos de infancia y ciudadanía global, en relación con el currículum de las materias de cada curso.

8 CLAVES

Las siguientes cuestiones son clave para el desarrollo de experiencias de aprendizaje por proyectos en el aula:

- 1. Tratar contenidos significativos.**
- 2. Partir de la necesidad de saber.**
- 3. Definir una pregunta guía.**
- 4. Dar autonomía a los estudiantes.**
- 5. Incluir el trabajo de las habilidades/competencias del siglo XXI.**
- 6. Plantear una fase de investigación e innovación.**
- 7. Tener un momento de revisión y retroalimentación.**
- 8. Incluir la presentación pública del trabajo.**

Ejemplo: Algunos de los proyectos del CEIP Santo Domingo de Algete (Madrid), publicados en su web



POSIBLES FORMATOS

- Narraciones: Cuento, poema, cómic...
- Obras artísticas: Canción, teatro, danza, exposición, instalación...
- Informes: dossier, expediente, libro blanco, ensayo...
- Solución de problemas: diseño de un juego, formulación de enigmas o adivinanzas, quizz, concurso, rompecabezas...
- Datos: infografía, formulario, esquema, mapa...
- Periodismo: noticia, editorial, reportaje, debate, programa, revista, blog... (para prensa, radio, tv o Internet).
- Promoción: presentación, anuncio, campaña...
- Modelo de iniciativa social: canvas, crowdsourcing, economía sostenible.
- Planificación y diseño: proyecto de ingeniería, de ciencias, de arquitectura, de urbanismo...
- Desarrollo de casos: juicio, denuncia, propuesta política, defensa de un caso, manifiesto, decálogo, presupuesto...
- Movilización: campaña, evento, carrera, petición...
- ...

POSIBLES TEMÁTICAS BASADAS EN DERECHOS

- Nutrición
- Salud
- Trabajo infantil
- Niños soldado
- Acceso a la escuela
- Refugiados
- Juegos del mundo
- Identidad
- Familia
- Desigualdad
- ...

DISCIPLINAS

- ▲ Ciencias
- ▲ Tecnología
- ▲ Geografía
- ▲ Medioambiente
- ▲ Sociedad
- ▲ Historia
- ▲ Matemáticas
- ▲ Economía
- ▲ Arte
- ▲ ...

Proyecto = ● + ■ + ▲

Los temas relacionados con los derechos de la infancia y la ciudadanía pueden incluirse en proyectos de distintas materias del currículum de las diferentes etapas. Aunque los listados aquí incluidos no son exhaustivos, podemos trabajar con ellos para inspirarnos en el planteamiento de proyectos. **Te presentamos algunas posibles combinaciones, a modo de ejemplo:**

TEMA (DERECHO)	ETAPA	FORMATO	PROYECTO (EJEMPLO)
Nutrición	Infantil	Canción	Inventar una canción sobre los alimentos
	Secundaria	Modelo de iniciativa social	Modelo de negocio basado en el desarrollo agrícola de una comunidad
Niños soldado	Primaria	Reportaje, presentación	Los niños soldado en las guerras de la historia

El aprendizaje y servicio

Los proyectos de aprendizaje y servicio pueden programarse como un recurso más dentro de nuestra programación didáctica, es una metodología inspirada en las pedagogías activas y es compatible con otras estrategias educativas.

QUÉ ES

El aprendizaje y servicio, que puede definirse como:

"una metodología que combina en una sola actividad el aprendizaje de contenidos, competencias y valores con la realización de tareas de servicio a la comunidad. El aprendizaje servicio parte de la idea que la ayuda mutua es un mecanismo de progreso personal, económico y social." (BATLLE, R., 2011)

JUSTICIA SOCIAL

El aprendizaje y servicio es una estrategia clave para una educación en justicia social, pero también la justicia social ofrece un enfoque que le da al mismo su significado real y su orientación teórica. (MURILLO, F.J. y ARAMBURUZABALA, P., 2014)

EJEMPLOS >>

Adaptado de Battle, R. (2013)

6-12 años



El servicio a la comunidad

Niños y niñas, en la clase de Lengua, se convierten en padrinos o tutores de alumnos de Educación Infantil, encargándose de narrar cuentos sobre los que previamente han trabajado.

Los aprendizajes

Mejora de la lectura, la gestualidad y la expresión oral, así como la relación con niños y niñas más pequeños, ejercitando la paciencia y la responsabilidad.



El servicio a la comunidad

Chicos y chicas, en las asignaturas de Lengua y de Ciencias Sociales, elaboran un periódico local con la finalidad de mejorar la imagen del barrio, resaltando las actuaciones más positivas de los vecinos, las experiencias solidarias y las tareas de las asociaciones cívicas.



Contribuyendo al cumplimiento efectivo del derecho a la educación



Ejerciendo el

RECUERDA

El aprendizaje y servicio combina los conocimientos aprendidos con la experiencia de los participantes

Para impulsar el conocimiento:

Aborda el conocimiento global de la problemática desde una perspectiva de derechos

Para sustentar la experiencia:

Identifica y comunica el derecho que contribuimos a hacer efectivo.

Impacto educativo del aprendizaje servicio

Académico y cognitivo	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del rendimiento en pruebas estandarizadas. Mayor desarrollo de conocimientos conceptuales y competencias. Mayor asistencia, motivación a la escuela y retención. Mejores notas promedio. Mayor habilidad para analizar y sintetizar la información compleja.
Formación cívica	<ul style="list-style-type: none"> Mayor comprensión de la política y de las actividades gubernamentales. Mayor participación en la comunidad y en las cuestiones públicas. Mejor ejercicio de la ciudadanía y de la responsabilidad ciudadana. Mayor conciencia y comprensión de cuestiones sociales. Compromiso con el servicio comunitario.
Vocacional y profesional	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la conciencia y de las opciones vocacionales. Mejora de las competencias profesionales. Mayor comprensión de la ética del trabajo. Mejor preparación para el mundo del trabajo.
Ético y moral	<ul style="list-style-type: none"> Mayor exposición a nuevos puntos de vista y perspectivas. Cambios positivos en el juicio ético. Mayor habilidad para tomar decisiones independientes respecto a cuestiones morales.
Personal	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de las cualidades y competencias para el liderazgo. Mayor autoestima. Mayor conocimiento de sí mismo. Mayor resiliencia. Mayor eficacia personal.
Social	<ul style="list-style-type: none"> Mayor compañerismo entre estudiantes. Mayor habilidad para trabajar en equipo o para trabajar con otros. Capacidad para desuchar los prejuicios Mejora de las conductas prosociales.

FURCO, A. Y BILLINGS, S.H. (2002)

12-16 años



18
REPORTEROS
DE BARRIO
Difundir lo mejor
del barrio

Los aprendizajes

Conocimiento del entorno; pensamiento crítico; mejora de la lectura y la escritura; organización y trabajo en equipo; habilidades sociales y comunicativas.

derecho a la información.

16-18 años



42
HAGAMOS
REVIVIR EL RÍO
Eliminar amenazas y
atraer a los pájaros

El servicio a la comunidad

Jóvenes estudiantes de educación especial participan en una iniciativa ecológica y ciudadana de defensa de un río amenazado, eliminando la caña americana y el tupinambá (especies invasoras) y construyendo cajas nido para los carboneros.

Los aprendizajes

Conocimiento del medio natural, participación ciudadana, prevención de riesgos laborales, uso de herramientas, discriminación de malezas, mantenimiento y limpieza; habilidades sociales y comunicativas.



Ejerciendo el derecho a la información.

La utilización de situaciones problema como elemento de integración curricular

Este abordaje propone organizar el currículum en torno a problemas de derechos en cuyo análisis y búsqueda de soluciones se compromete el alumnado.

Esta propuesta curricular propone identificar problemas de derechos humanos y de derechos de la infancia. El problema elegido como base de la actividad será analizado abarcando el conjunto de conceptos relacionados con él y las experiencias que viven quienes están afectados por dicho problema. Esto permite al alumnado involucrarse en entender la situación y buscar de soluciones. Por ejemplo: las historias inconclusas o

RECURSOS >>

Estas situaciones pueden presentarse al alumnado en diferentes formatos:

Historias de vida

Los testimonios en primera persona fomentan la empatía y ejemplifican los conflictos de derechos y el posicionamiento personal frente a ellos. Son motivadoras y emotivas.

ENSAYOS



Mi identidad, mis derechos: de trabajador infantil a activista por los derechos de la infancia

por Om Prakash Gurjar

Om Prakash Gurjar nació en la aldea de Durwarpur, en el distrito de Alwar, Rajasthan, en una familia de trabajadores serviles. Durante muchos años se le obligó a trabajar en la granja del patrón como esclavo. Tras ser liberado con ayuda de Bachpan Bachao Andolan

En la aldea de la India en la que naci y me crié, el concepto de los derechos de la infancia no existe. Nuestros padres y madres nos crián gracias a su esfuerzo, con entrega y determinación. Si la familia es capaz de ahorrar, sus hijos e hijas quizás tengan la oportunidad de ir a la escuela. Pero en la mayoría de los casos los niños y niñas no tienen más remedio que ayudar a sus progenitores a cultivar la tierra y a cuidar del ganado. Cuando nace un niño en la familia, las abuelas salen a la puerta de la casa tocando alegramente un *dhul*, un plato de metal, para anunciar el nacimiento de un bebé varón. Por el contrario, cuando se trata de una niña, las mujeres de la familia rompen una jarra de barro a la entrada de la casa. Lo mismo se hace cuando se produce una muerte en la familia y el mensaje que se busca trasmisir a los vecinos y habitantes de la aldea es de tristeza porque el bebé nacido es niña. La diferencia entre un niño y una niña, y su valor respectivo en el seno del hogar y la sociedad,

Contextos

La descripción del contexto histórico, económico, social, cultural o geográfico permite situar los conflictos de derechos en una dimensión real y global.



los dilemas morales son actividades muy adecuadas para fomentar la trasferencia de los conocimientos adquiridos sobre los derechos de infancia y la ciudadanía global.

Es importante que los derechos en conflicto en una determinada situación se presenten a los estudiantes sin ocultar las tensiones entre las partes en conflicto. Para entender los derechos es importante poder darse cuenta de las contradicciones de valores, de intereses y de juegos de poder que están comprometidos. (Magendzo, 2007)

Por ejemplo: presentamos la historia de vida de una niña de 12 años que no puede ir a la escuela porque su familia está preocupada, ya que el camino a la escuela no es seguro para las chicas porque son acosadas. En esta historia es importante plantear la situación desde diferentes puntos de vista: el conflicto entre la seguridad y el desarrollo de la niña, el papel de la familia, el valor dado a la educación, la situación de la mujer, la violencia...

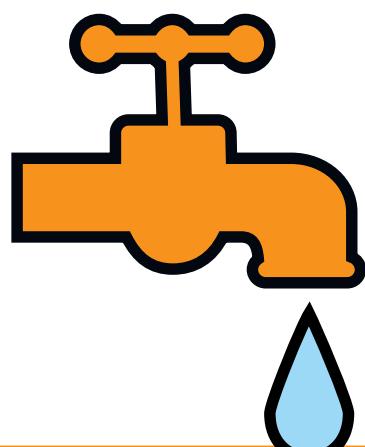
Actualidad

La utilización de los periódicos, de la radio, de la televisión o de Internet nos permite incorporar la actualidad como recursos educativo. Deberá tenerse en cuenta la adecuada alfabetización en medios para que puedan ser correctamente interpretados por el alumnado siendo capaces de desvelar las claves interpretativas del medio y del formato en que se presenta la información. Su uso fomenta el desarrollo del sentido crítico y el compromiso con la ciudadanía activa.



Temáticas

Profundizar en una temática nos permite analizar diversas facetas de una problemática social abordando la interconexión entre los diferentes derechos.



Las situaciones cotidianas: una oportunidad para programar contenidos basados en el día a día



EJEMPLO 1

Vinculamos los derechos de la infancia en la solución de conflictos

Un grupo de alumnas de 5º de primaria se quejan de que son molestadas en el servicio de niñas. Cuando ellas entran al servicio sus compañeros llaman a la puerta, intentan abrir, dan gritos o golpes.

Este conflicto se trabajó en tutoría y se puso un cartel en la puerta de los servicios recordando que todos los niños y niñas tienen derecho a la intimidad. El conflicto quedó solucionado al interiorizar el alumnado la importancia del derecho a la intimidad y su aplicación a este caso concreto.

Las niñas al principio se sentían intimidadas mientras ahora se sienten respaldadas para reivindicar sus derechos. Señalan que la presencia del cartel cambió su vida cotidiana en el centro, que antes se sentían angustiadas en algunos momentos del día y ahora se sienten seguras, respetadas y cómodas.

Esta aproximación curricular consiste en tomar experiencias, casos o situaciones concretas vividas en la escuela o en la comunidad como punto de partida para vivenciar los derechos de la infancia y la ciudadanía global.

La propuesta pasa por entender el conflicto como un proceso natural, que no es esencialmente negativo y que es común a todas las sociedades y grupos de personas. El conflicto puede analizarse, ayudándonos a comprender que se basa en una pugna entre personas o grupos interdependientes cuyos objetivos o su forma de plantearlos puede producir competición por los recursos o problemas de entendimiento. Desde esta perspectiva se trabaja sobre el potencial educativo del conflicto para entender la dimensión actitudinal de los contenidos.

En muchas ocasiones, los conflictos grupales pueden ser apropiados para aplicar principios, construir criterios para la acción, experimentar formas de participación y organización. Este tipo de enseñanza compromete al conjunto de la comunidad educativa y pone de manifiesto los valores de cada sujeto y de la institución en su conjunto por lo que es fundamental el trabajo conjunto sobre el ámbito de clima escolar.

Visibilizar los derechos en el centro escolar o en el aula asociados a conductas o espacios concretos es una buena herramienta de promoción y prevención.



Orientaciones para el tratamiento adecuado de los contenidos

Si nos aproximamos al conocimiento del mundo en que vivimos con la mirada de la infancia nos sorprenderá la profunda desigualdad e injusticia que lo caracteriza y nos asaltará cargada de frustración la recurrente incertidumbre "¿Cómo es posible que haya tantos seres humanos privados de lo imprescindible para su desarrollo?".

¿Cómo dar respuesta a tan inquietante pregunta? Aunque no existe una respuesta única y sencilla a esta cuestión, disponemos de recursos conceptuales y didácticos que nos permiten emplear el poderoso instrumento de la educación para sembrar la esperanza y la solidaridad en la conciencia de nuestros alumnos y alumnas.

La cuestión sobre el desarrollo está fuertemente interrelacionada con la noción de injusticia y, por lo tanto, con los derechos. Al analizar la desigualdad, la pobreza o el abuso desde una perspectiva de derechos logramos enriquecer la reflexión y favorecer una madurez en la concepción de los valores y su puesta en práctica que acompañará a nuestros alumnos y alumnas a lo largo de su vida. Porque los derechos se expresan en las leyes, los tratados y las convenciones, pero no residen en ellas: aunque estos instrumentos sean de innegable importancia debemos verlos como la expresión de una voluntad colectiva. Los derechos viven en la conciencia de la gente y es allí donde los educadores tenemos la complicada responsabilidad de situarlos.

El modo en que transmitimos mensajes sobre situaciones problemáticas, conflictivas o afectadas por un contexto diferente al propio es fundamental para dotar a nuestro alumnado de una competencia ciudadana que les permita valorar adecuadamente los problemas en su contexto y percibir las diferencias y semejanzas, así como la posible interrelación con su propio entorno. De lo contrario podemos, quizás sin pretenderlo, fomentar una perspectiva alienada de algunas situaciones que consideramos, erróneamente, lejanas, extrañas o ajenas.

El valor educativo del conflicto de derechos

"Presentar el carácter conflictivo de los derechos en la enseñanza, no implica renunciar a los principios, ni colocarlos en el lugar de lo opinable. Por el contrario, significa interpelar a los estudiantes (e interpelarse personalmente) en sus opiniones e ideas previas sobre la realidad, y analizarlas desde los conocimientos vinculados a los derechos humanos de la infancia. (...) Presentar las diferentes interpretaciones de la realidad, junto con sus

fundamentos y las consecuencias que derivan de cada una, permitirá hacer conscientes las posiciones adoptadas por cada uno, comprender mejor la sociedad, otorgarle sentido, y actuar de forma responsable".

Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad. IIDH, 2006

Recomendaciones generales sobre los contenidos acerca de desarrollo

Como guía para la elaboración de contenidos sobre los problemas que afectan a gran parte de la población mundial, podemos seguir el código de conducta que las ONG para el desarrollo han establecido para su difusión de mensajes. (<http://www.congde.org/codigo-de-conducta>)

Este código establece 12 reglas prácticas que pueden ayudarnos a hacer comprender mejor la compleja realidad de los países en desarrollo en su contexto histórico, los obstáculos particulares con los que choca el desarrollo y la diversidad de las situaciones que caracteriza a estos países. Como norma general, siempre hay que evitar las imágenes, mensajes y representaciones:

- Generalizadoras y que esconden la diversidad de las situaciones.
- Acusadoras.
- Que promueven una visión idílica, de "aventuras" o exótica.
- Que subrayan la superioridad del Norte.
- Que muestran de forma miserable o patética una situación.

Atención al dominio afectivo y al desarrollo moral

Debemos tener siempre presente que en los procesos de comunicación sobre el desarrollo intervienen importantes elementos emocionales que no deben de ser ignorados. Un tratamiento de estos temas que tenga como base la empatía pero que esté libre de sentimentalismo es fundamental para que podamos estimular una reflexión constructiva, respetuosa, profunda y orientada a la responsabilidad y a la búsqueda de soluciones. Si no establecemos la debida distancia emocional, podemos caer en el sensacionalismo y generar en nuestro alumnado sentimientos de impotencia que generen ira, estrés, tristeza, indefensión o incluso alejamiento, negación y evitación del problema. Es nuestra responsabilidad como docentes explorar formas de hablar sobre la injusticia, la desigualdad, la exclusión y otras vulneraciones de derechos estableciendo un adecuado equilibrio entre la información y la emoción. No podemos olvidar el potencial efecto estresante que puede tener sobre los niños, niñas y adolescentes la información sobre situaciones que parecen fuera de su control. Este estrés no es negativo en sí mismo, ya que es un reflejo de su sensibilidad y empatía, pero es necesario que lo canalicemos hacia formas de afrontamiento que les permitan madurar (resolución de problemas, apoyo social, expresión emocional, desarrollo personal...) evitando que adopten estrategias que no les van a ayudar (reacción depresiva, negación, conformismo, desconexión, distanciamiento...)

Los derechos de la infancia constituyen el contenido más adecuado para el desarrollo de la ciudadanía global en la infancia y adolescencia.

Podría pensarse que como ya existen los derechos humanos, los derechos de la infancia son redundantes. Sin embargo, aunque los derechos de los niños y niñas son derechos humanos, no pueden intercambiarse con los derechos contenidos en la Carta de Derechos Humanos. La Convención de los Derechos del Niño aporta una protección especial a los niños, porque hay derechos de los adultos que no pueden aplicarse a la infancia y viceversa. Por ejemplo, la Declaración de Derechos Humanos reconoce el derecho de "casarse y formar una familia", mientras que los niños y niñas no tienen derecho a casarse y tener hijos, sino todo lo contrario: para ellos ser obligados a casarse y a tener hijos es una vulneración de sus derechos. Hay muchos otros ejemplos similares, que demuestran que la Convención es el contenido sobre derechos humanos más cercano a la infancia y la adolescencia. Otra razón importante por la que los niños, niñas y adolescentes tienen derechos especiales es que son personas dependientes y van adquiriendo independencia a medida que crecen. Los niños, niñas y adolescentes necesitan de la orientación de los adultos para evolucionar hasta la independencia. Esta orientación es clave en la articulación de derechos y responsabilidades y en el desarrollo del aprendizaje para resolver los conflictos derechos que surgen en el ejercicio cotidiano de la ciudadanía.

Que el alumnado se desarrolle en un ambiente de derechos y responsabilidades contando con la orientación de los adultos, familia y profesorado, es esencial para su óptimo desarrollo personal y social. La infancia y la adolescencia son etapas cruciales para el desarrollo de la conciencia ambiental y social en el ejercicio de la ciudadanía activa, global y responsable. La Convención de los Derechos del Niño es el instrumento ideal adaptado a su etapa evolutiva y circunstancias.

Fechas clave

20 noviembre

Día Universal de la Infancia

Celebra con toda la comunidad educativa el día de los derechos de la infancia. Anima a tus alumnos y alumnas a expresar sus derechos y compartirlos con otras personas.

30 enero

Día de la Paz

Para lograr la paz tenemos que aprender a evitar la violencia y comprometernos con formas pacíficas de resolución de conflictos en nuestro día a día. ¡Invita a tu alumnado a manifestar su compromiso con la paz!

22 marzo

Día Mundial del Agua

Únete a las carreras que han movilizado ya a miles de estudiantes de todas las edades a favor de la infancia de Níger. Regístrate en la carrera y solicita gratuitamente tus dorsales en: www.enredate.org/gotas

Septiembre

- 5: Día Internacional de la Beneficencia
- 8: Día Internacional de la Alfabetización
- 12: Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur
- 15: Día Internacional de la Democracia
- 16: Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono
- 21: Día Internacional de la Paz
- 26: Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares

Octubre

- 1: Día Internacional de las Personas de Edad
- 2: Día Internacional de la No Violencia
- 5: Día Mundial de los Docentes
- 5: Día Mundial del Hábitat
- 10: Día Mundial de la Salud Mental
- 11: Día Internacional de la Niña
- 12: Día del idioma español
- 13: Día Int. para la Reducción de los Desastres
- 15: Día Internacional de las Mujeres Rurales
- 16: Día Mundial de la Alimentación
- 17: Día Int. para la Erradicación de la Pobreza
- 20: Día Mundial de la Estadística
- 24: Día de las Naciones Unidas
- 24: Día Mundial de Información sobre el Desarrollo
- 27: Día Mundial del Patrimonio Audiovisual
- 31: Día Mundial de las Ciudades

Noviembre

- 10: Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo
- 14: Día Mundial de la Diabetes
- 15: Día mundial en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tráfico
- 16: Día Internacional para la Tolerancia
- 19: Día Mundial de la Filosofía
- 19 de noviembre
- Día Mundial del Retrete
- 20: Día de la Industrialización de África
- 20: Día Universal del Niño**
- 21: Día Mundial de la Televisión
- 25: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- 29: Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino

Diciembre

- 1: Día Mundial de la lucha contra el SIDA
- 2: Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud
- 3: Día Internacional de las Personas con Discapacidad
- 5: Día Internacional de los Voluntarios
- 5: Día Mundial del Suelo
- 9: Día Internacional contra la Corrupción
- 10: Día de los Derechos Humanos
- 11: Día Internacional de las Montañas
- 18: Día de la lengua árabe
- 18: Día Internacional del Migrante
- 20: Día Internacional de la Solidaridad Humana

Enero

- 27: Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto

30: Día de la Paz

Febrero

- 6: Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina
- 20: Día Mundial de la Justicia Social
- 21: Día Internacional de la Lengua Materna

Marzo

- 1: Día contra la Discriminación
- 3: Día Mundial de la Naturaleza
- 8: Día Internacional de la Mujer
- 20: Día de la lengua francesa
- 20: Día Internacional de la Felicidad
- 21: Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial
- 21: Día Mundial de la Poesía
- 21: Día Internacional del Nowruz
- 21: Día Mundial del Síndrome de Down
- 21: Día Internacional de los Bosques
- 22: Día Mundial del Agua**
- 25: Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos

Abril

- 2: Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo
- 4: Día Internacional de información sobre el peligro de las minas y de asistencia para las actividades relativas a las minas
- 6: Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz
- 7: Día Mundial de la Salud
- 7: Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en Rwanda
- 19: Día de la lengua china
- 22: Día Internacional de la Madre Tierra
- 23: Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor
- 23: Día de la lengua inglesa
- 25: Día Mundial del Paludismo
- 26: Día Mundial de la Propiedad Intelectual

Mayo

- 3: Día Mundial de la Libertad de Prensa
- 15: Día Internacional de la Familia
- 15: Día del plenilunio del mes de mayo
- 15: Día de Vesak
- 21: Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo
- 22: Día Internacional de la Diversidad Biológica
- 31: Día Mundial Sin Tabaco

Junio

- 1: Día Mundial de las Madres y los Padres
- 4: Día internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión
- 5: Día Mundial del Medio Ambiente
- 6: Día de la lengua rusa
- 8: Día Mundial de los Océanos
- 12: Día Mundial contra el Trabajo Infantil
- 13: Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo
- 14: Día Mundial del Donante de Sangre
- 17: Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía
- 20: Día Mundial de los Refugiados
- 25: Día de la Gente de Mar
- 26: Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura
- 26: Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas

Referencias

BATLLE, R. ¿De qué hablamos cuando hablamos de aprendizaje-servicio? CRÍTICA nº 972 Marzo-Abril 2011

BATTLE, R. (2013) 60 buenas prácticas de aprendizaje y servicio. Fundazioa Zerbikas.

IIDH (2006) Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad.

FONTAIN, S. - UNICEF (1995). Education for Development: A teacher's resource for Global Learning, Hodder&Stoughton

FURCO, A. y BILLINGS, S.H. (2002) Service- Learning. The essence of pedagogy. Greenwinch, Information Age Publishing.

PEREIRA BAZ M. A. (2014) Ocho claves del aprendizaje por proyectos. CEDEC. <http://cedec.ite.educacion.es/noticias-de-portada/1559-8-claves-del-aprendizaje-por-proyectos>

PUIG J.M., GIJÓN, M., MARTIN X., RUBIO, L. (2011) Aprendizaje-Servicio y educación para la ciudadanía en Revista de Educación, número extraordinario 2011, pp 45-67.

VV.AA. (2009). Aprendizaje servicio (ApS): educación y compromiso cívico. GRAO

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2006) Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad.

http://www.iidh.ed.cr/multic/banner.propuestacurricular.aspx?contenido_id=3767336d-103d-4287-bbf5-63a0ce7fa71b&Portal=IIDH

Magendzo K., Abraham, "Hacia una pedagogía de los derechos humanos desde la comprensión del conocimiento de los derechos humanos", IPEDEPH, Lima, Perú, 2001, pág. 4.

Financiado por:



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



unicef 